



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Edicto de notificación de procedimiento de comprobación
de residencia de extranjeros*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de actuaciones de comprobación de residencia de extranjeros, de conformidad con lo dispuesto el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del trámite en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Buniel y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos emplazando a quien a continuación se indica para que antes del día que se señala comparezca ante este Ayuntamiento para confirmar su residencia en el municipio:

Interesado: Svetoslav Svetoslavov Stoyanov.

Documento: 381487907.

Asunto: Padrón de Habitantes.

Expediente: Comprobación de residencia efectiva de extranjeros.

Trámite: Confirmación de residencia.

Fecha límite: 20 de diciembre de 2013.

Finalizado el plazo sin comparecencia, el Ayuntamiento procederá a iniciar expediente de declaración de baja en el Padrón por inscripción indebida.

En Buniel, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Roberto Roque García